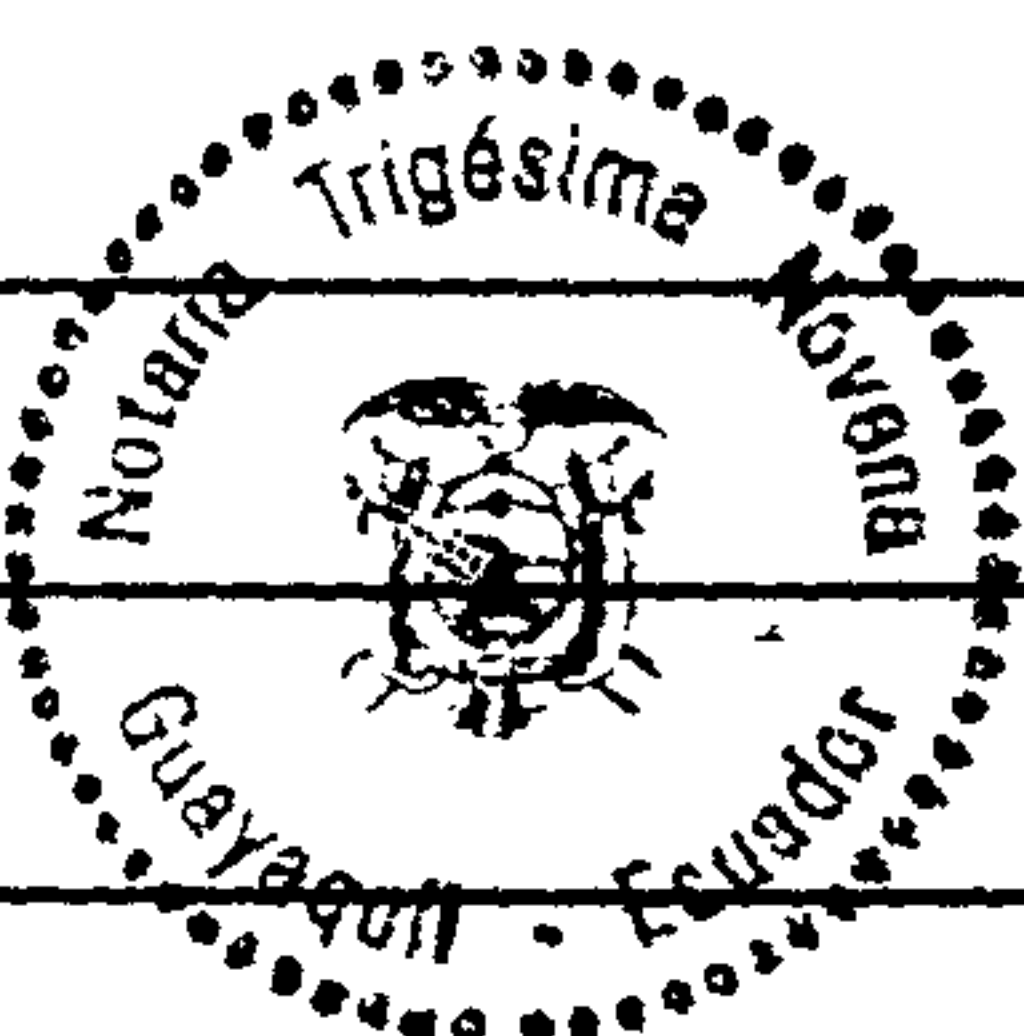




CIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LI-
MITADA " INGENIEROS EN REFRIGERACION C.
LTDA. INGREPRI "
CUANTIA: S/. 8'000.000

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ -

BOHORQUEZ, Notario Público Titular Trigesimo Noveno de este Cantón, comparece el señor Ingeniero Mecánico EMILIO ANTONIO ROSALES RIOFRIO, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INGENIEROS EN REFRIGERACION C. LTDA. INGREPRI, calidad que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta para que se incorpore como documento habilitante en legitimación de su personería:- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe .- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA:

SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA .- INTERVINIENTE :-Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura el señor Ingeniero Mecánico Emilio Antonio Rosales Riofrio, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INGENIEROS EN REFRIGERACION C. LTDA. INGREPRI, ca-

Ab. Eugenio S. Ramirez
Notario Trigesimo Noveno
de Guayaquil

1 lidad que acredita con la copia de su nombramiento que se

2 adjunta para que se incorpore como documento habilitante en

3 legitimación de su personería y además debidamente autorizado

4 por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día

5 quince de Febrero del dos mil, la misma que también de adjun-

6 ta para que se incorpore como documento habilitante .- S E -

7 G U N D A .- ANTECEDENTES : a) Mediante escritura pública cele-

8 brada el día dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y

9 dos, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jor-

10 ge Jara Grau, se constituyó la Compañía de Responsabilidad

11 Limitada denominada Ingenieros en Refrigeración C. Ltda. INGREPRI

12 la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el día treinta

13 y uno de Julio de mil novecientos noventa y dos, compañía

14 que se constituyó con un capital de un millón de sucres;

15 b) Mediante escritura pública extendida en esta ciudad de -

16 Guayaquil, el día quince de Agosto de mil novecientos noventa

17 ta y cuatro, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil

18 Abogado Pioto Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro -

19 Mercantil del mismo Cantón el día cuatro de Octubre de mil

20 novecientos noventa y cuatro, se aumento en un millón de

21 sucres el capital social de la Compañía; c) La Junta Gene-

22 ral Extraordinaria de Socios de la Compañía Ingenieros en

23 Refrigeración C. Ltda. INGREPRI, celebrada el día quince de Fe-

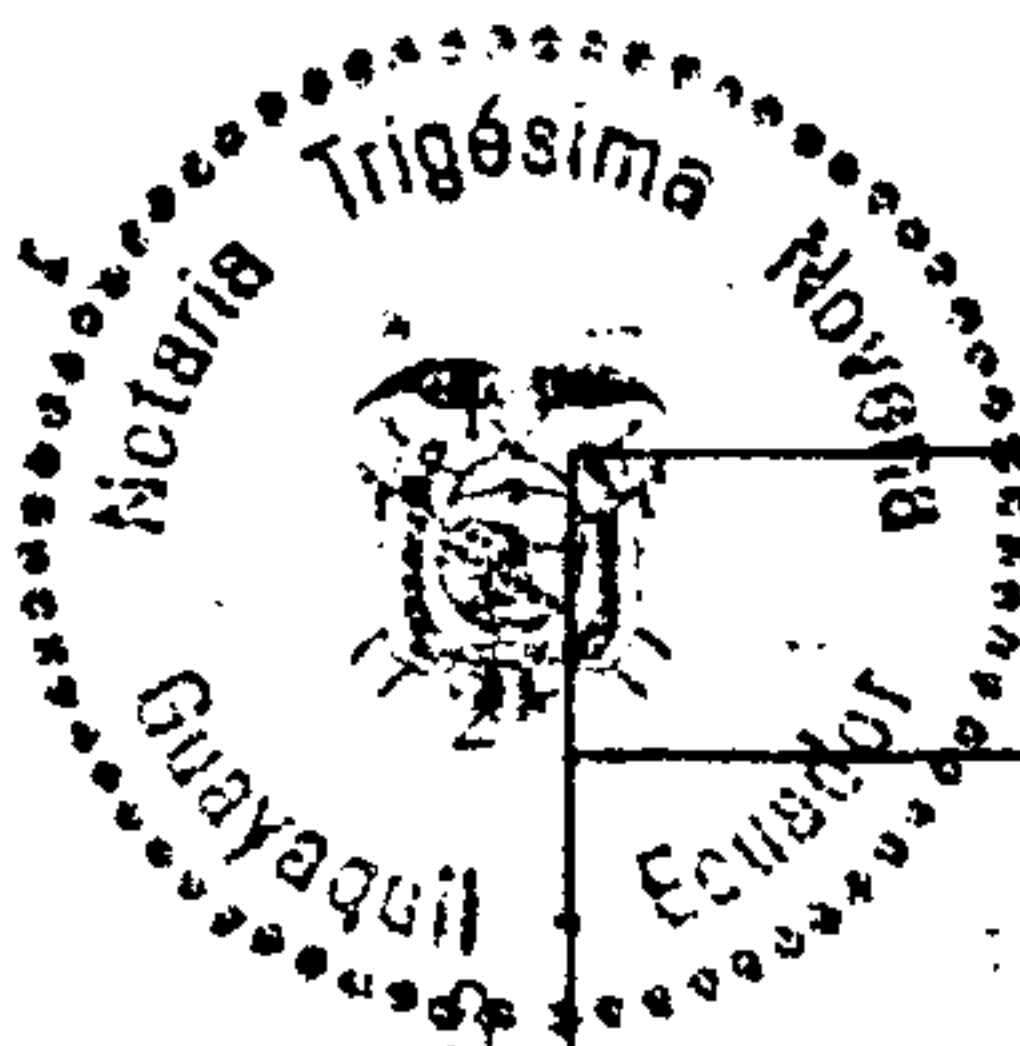
24 brero del dos mil, resolvió aumentar el capital de la Com-

25 paña en ocho millones de sucres y reformar el artículo -

26 Cuarto de los Estatutos Sociales .- T E R C E R A .- DECLARA-

27 CIONES : Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Mecánico

28 Emilio Antonio Rosales Riofrio, por los derechos que repre-



00000 03
senta en su calidad de Gerente General y Representante Le-

gal de la Compañía INGENIEROS EN REFRIGERACION C. LTDA. INGRE

FRI, formula las siguientes declaraciones: a) Que se incre-

menta el capital de la Compañía en ocho millones de sucres

para que de dos que es su capital actual, pase a tener un

capital de diez millones de sucres; b) Que el aumento de

capital se hará mediante la emisión de ocho mil nuevas par-

ticipaciones, que serán suscritas y pagadas, en numerario, en

un cien por ciento por los socios en la forma en como cons

ta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de

la Compañía celebrada el día quince de febrero del dos -

mil; c) Que se reforma el Estatuto Social de la Compañía,

en su Artículo Cuarto, en los siguientes términos: ARTICULO

CUARTO : CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES : El capital social

de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en

diez mil participaciones sociales de un valor de un mil su

cres cada una.- La compañía conferirá a cada socio un cer-

tificado de aportación, en el que constará necesariamente su

caracter de no negociable y el aumento de participaciones que

por su aporte le corresponda.-, Las participaciones son trans

misibles por acto entre vivos, pero en este último caso, -

siempre que hubiere mediado el consentimiento unanime del ca-

pital social.- d) Que todos los socios de la Compañía son

de nacionalidad ecuatoriana; e) Bajo juramento declaro que

la forma como ha quedado integrado el capital social de la

Compañía y reformados los Estatutos de la misma es el co-

rrecto y que fue aprobado por la Junta General Extraordina-

ria de Socios de la Compañía, celebrada el día quince de

Ab. Eugenio S. R. R. R.
Notario Triguésimo Noveno
GUAYAQUIL

1 Febrero del dos mil .- Agregue usted, señor Notario las de-

2 más cláusulas que se requieran para la validez y perfeccio-

3 namiento de este instrumento público .- (firmado) Abogada

4 Inés Navarrete Chávez .- Registro número cinco mil uno del

5 Colegio de Abogados del Guayas .- H A S T A A Q U I L A

6 M I N U T A .- Es copia .- En consecuencia, el otorgante -

7 se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que

8 de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura

9 pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-

10 La cuantía de la presente escritura de Aumento de Capital

11 y Reforma de Estatutos es tal como consta en la matriz -

12 de la misma .- El compareciente me exhibió sus respectiva

13 cédula de ciudadanía y certificado de votación, los mismos

14 que le fueron devueltos por el señor Notario una vez que

15 este hubo realizado las respectivas verificaciones numericas

16 del caso y necesarias para la total validez y perfecciona-

17 miento de esta escritura pública de Aumento de Capital y

18 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Ingenieros en

19 Refrigeración C. Ltda. Ingrefri .- De conformidad con la Ley

20 de Federación de Abogados del Ecuador, vigente he archi-

21 vado la minuta transcrita que contiene el aumento de ca-

22 - pital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

23 de Responsabilidad Limitada denominada Ingenieros en Re-

24 Refrigeración C. Ltda. Ingrefri, a la que me remitiré -

25 cuando sea necesario hacerlo de conformidad con la Ley o

26 La cuantía de la presente escritura de Aumento de Capital

27 y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Ingenieros en

28 Refrigeración CC.Lt.Ltda. Ingrefri, es tal como consta .-



00000 04

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
INGENIEROS EN REFRIGERACION C. LTDA. INGREFRI, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE
FEBRERO DEL DOS MIL .-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero del dos mil, se reúnen en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida Nueve de Octubre número mil setecientos tres y Avenida del Ejército de esta ciudad de Guayaquil, los socios de la Compañía INGENIEROS EN REFRIGERACION C. LTDA. INGREFRI, a saber: señor Ingeniero Mecánico Emilio Antonio Rosales Riofrio, propietario de mil novecientas noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; Ingeniero Carlos Díaz Casquete, propietario de dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; y, María Olivia Riofrio Terán, propietaria de dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; por lo que se encuentra reunido todo el capital social de la Compañía suscrito y pagado en su totalidad, el mismo que asciende a la suma de dos millones de sucres.- Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Socios al tenor de previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar en forma unánime: Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la Compañía, ya que esta posee en la actualidad un capital de dos millones de sucres, siendo necesario incrementarlo a ocho millones de sucres, para que este pase a ser de diez millones de sucres, que es mínimo que establece la Ley para este tipo de compañías.- Preside la sesión la señora Larisa Dektereva Ermakova y actúa como Secretario el Gerente General, señor Ingeniero Mecánico Emilio Antonio Rosales Riofrio, los nombrados toman posesión de sus dignidades.- La presidencia se dispone que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del orden del día.- De inmediato la Presidente pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General, Ingeniero Emilio Antonio Rosales Riofrio, quien manifiesta la necesidad de aumentar

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

el capital social de la Compañía en ocho millones de sucres, a efectos de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, además señala que el aumento debe hacerse en proporción a lo que a cada socio le corresponde actualmente.- Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital de la Compañía, mediante la emisión de ocho mil nuevas participaciones sociales, las mismas que serán suscritas y pagadas en numerario en un cien por ciento, por los asistentes: Ingeniero Mecánico Emilio Antonio Rosales Riofrio, suscribe siete mil novecientas ochenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; Ingeniero Carlos Díaz Casquete, suscribe ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; y, María Riofrio Terán, suscribe ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de una mil sucres cada una; pasando a tener de esta forma cada uno de los socios de la Compañía las siguientes participaciones: Ingeniero Mecánico Emilio Antonio Rosales Riofrio, pasará a tener nueve mil novecientas ochenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; Ingeniero Carlos Díaz Casquete, pasará a tener diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; y, María Riofrio Terán, pasará a tener diez participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.- De esta manera y como consecuencia del aumento se reforman los Estatutos de la Compañía en su Artículo Cuarto, el mismo que dirá

ARTICULO CUARTO : CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES : El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones sociales de un valor de un mil sucres cada una.- La compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter de no negociables y el aumento de participaciones que por su aporte le corresponda.- Las participaciones son transmisibles por acto entre vivos, pero en este último caso, siempre que hubiere mediado el consentimiento unánime del capital social.- Como consecuencia de las decisiones tomadas se autoriza al señor Gerente General, Ingeniero Mecánico Emilio Antonio Rosales Riofrio, para que realice las gestiones necesarias y tendientes al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, y además



00000 05

para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la misma .- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los socios asistentes a la reunión, quienes firman en señal de aceptación, se levanta la sesión a las trece horas del día.- f) Ingeniero Carlos Díaz Casquete .- f) María Riofrio Terrán .- f) Ingeniero Mecánico Emilio Antonio Rosales Riofrio .- Secretario de la Junta .- Larisa Dektareva Ermakova .- Presidente de la Junta .-

C E R T I F I C O : QUE EL ACTA DE JUNTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO .-

GUAYAQUIL, A 15 DE FEBRERO DEL 2000

ING. EMILIO ANTONIO ROSALES RIOFRIO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Novena
GUAYAQUIL



Guayaquil, 27 de Octubre 1997

00000 06

Senor Ingeniero
Emilio Antonio Rosales Riofrio
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con la presente, cumplo de informarle que la Junta Genral de Socios de la Compania INGENIEROS EN REFRIGERACION C.LTDA INGREFRI reunida el 24 de Octubre de 1997, resolvió por unanimidad ELEGIRLE a usted, como GERENTE GENERAL de nuestra Empresa, cargo que deberá desempeñarlo por un periodo de CINCO ANOS con todas las atribuciones que le otorga la Ley y los Estatutos Sociales, los que le facultan ejercer la Representación Legal de la Compania INGENIEROS EN REFRIGERACION C.LTDA INGREFRI solo o en conjunto con el Presidente, así como lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.

La Compania INGENIEROS EN REFRIGERACION C.LTDA INGREFRI, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 18 de Mayo de 1992 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución dictada por la Intendencia de Companias de Guayaquil, No. 92-2-2-1-0001593, e inscrita en el Registro Mercantil, de Fojas 15.622 a 15.640, número 1.800 del Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.719 del Repertorio el 13 de Julio de 1992.

Confianto en la aceptación a la dignidad que se le confiere, le deseo toda clase de éxitos en su administración.

Atentamente,

Felix Antonio Gómez Zamora

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la
Compania INGENIEROS EN REFRIGERACION C.LTDA INGREFRI, en
Guayaquil, 27 de Octubre de 1997.

Ing. Emilio Antonio Rosales Riofrio ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 72525-72526 Registro Mercantil No.
20298 Repertorio No. 31689

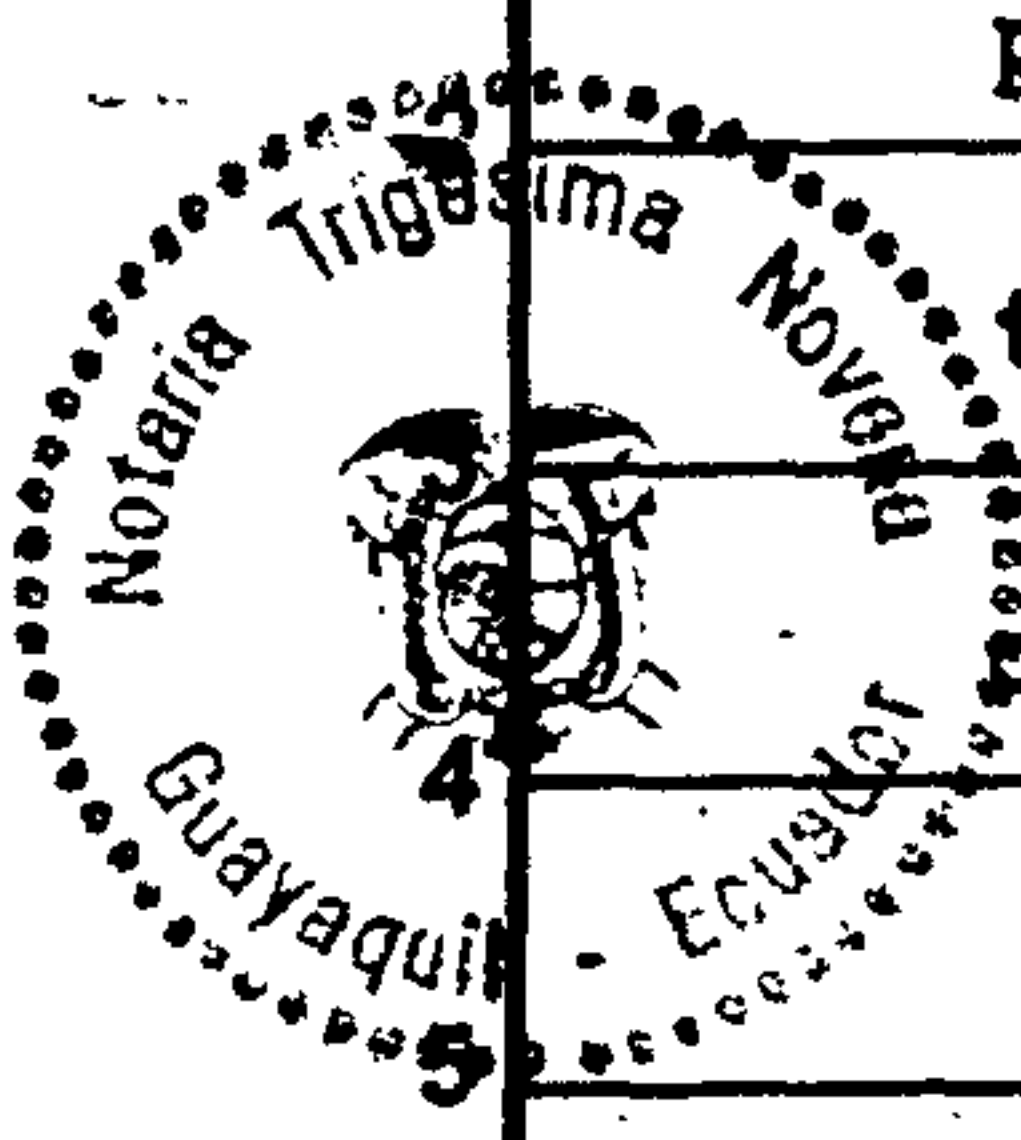
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de Noviembre de 1997

H. HECTOR MIGUEL ALCHARR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.13.500=



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

en la manifestación de la misma .- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste se ratifica, aprueba en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe .-

00000 07

p' COMPAÑIA INGENIEROS EN REFRIGERACION C. LTDA.

INGREFRI

RUC Nº 0991238328001

ING. EMILIO ANTONIO ROSALES RIOPRIO

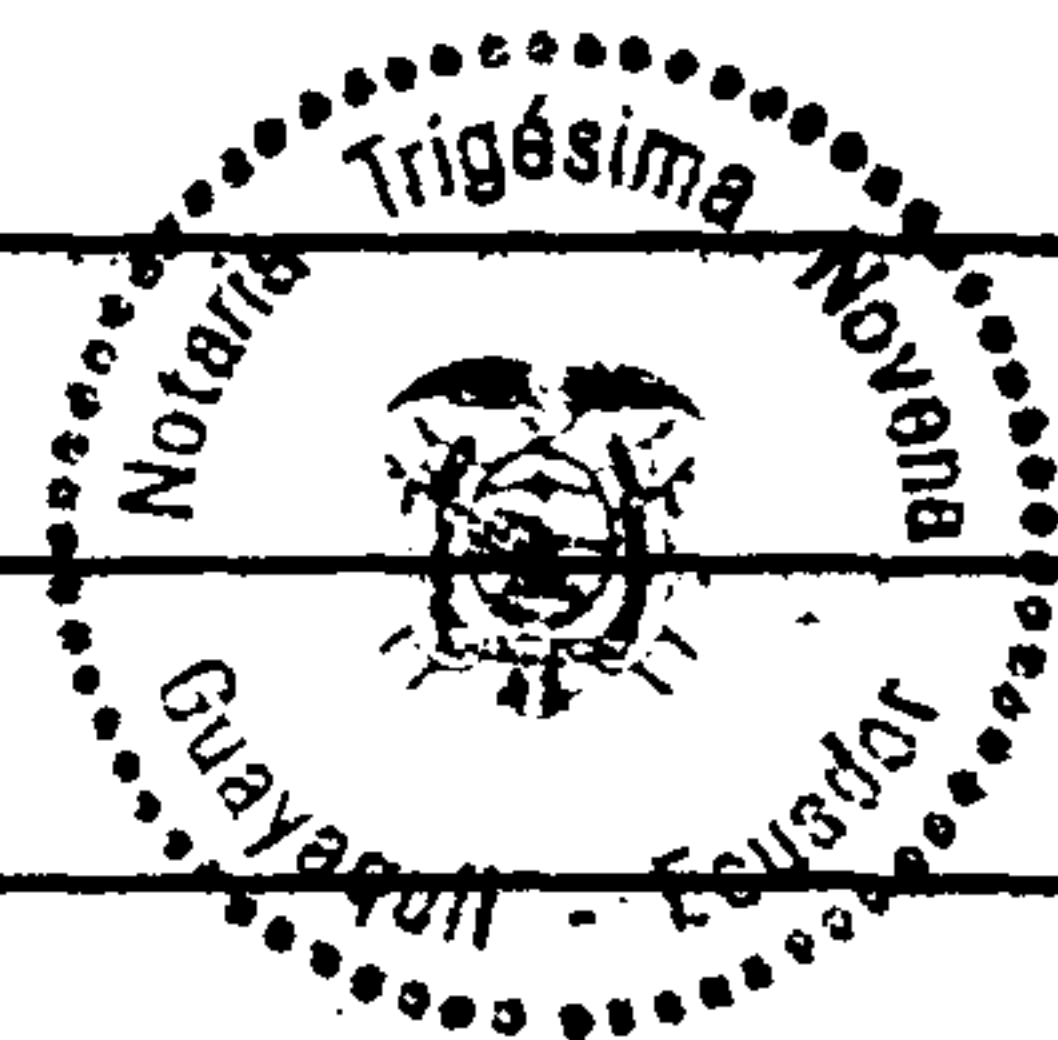
C.C.Nº 090254435-2

C.V.Nº 0703-230

El Notario

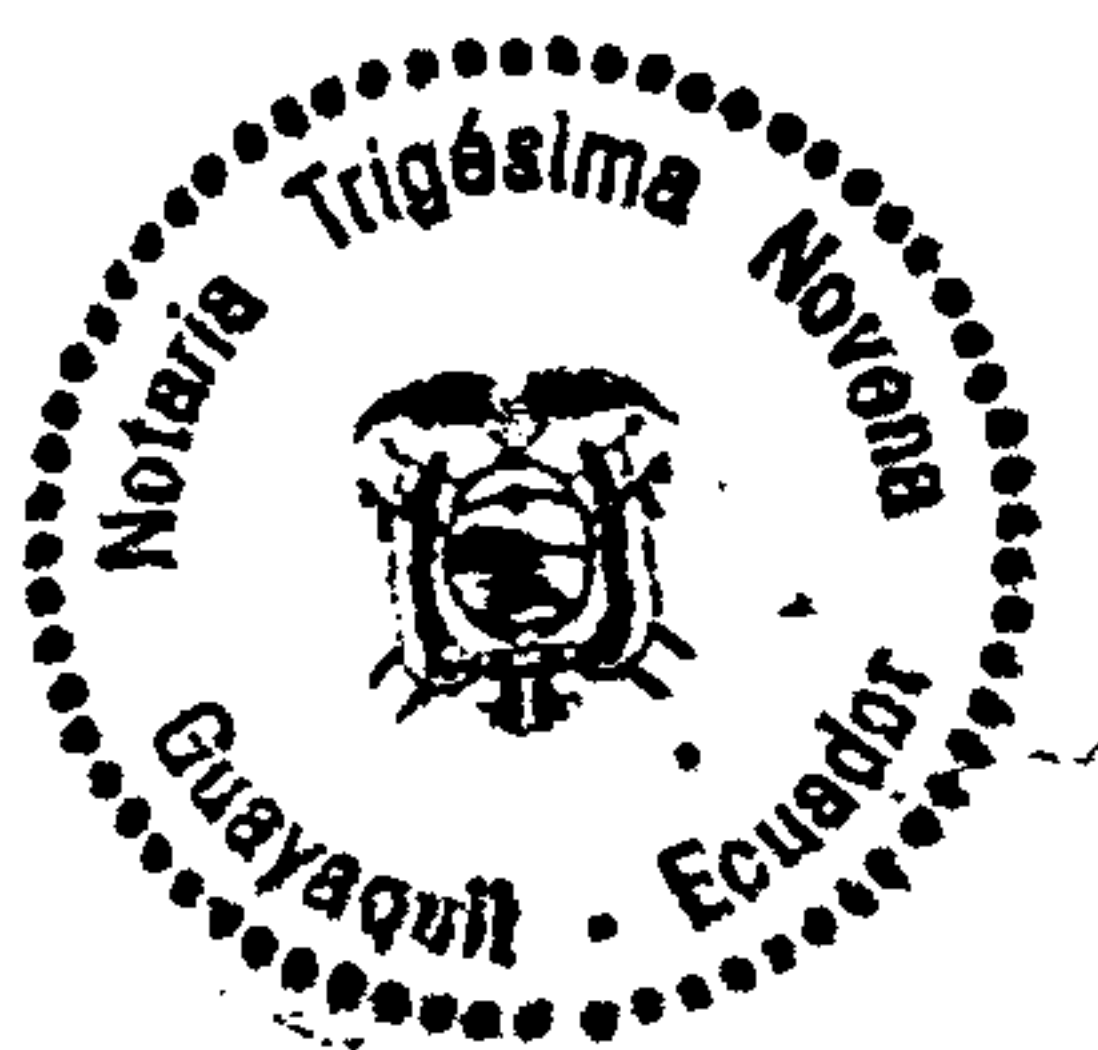
AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA -
COPIA VERIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO .-



Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAS

**R A Z O N : SIENDO RAZON COMO TAL QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INGENIEROS EN REFRIGERACION C. _
LDA. INGREFRI, OTORGADA ANTE MI, EL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS _
MIL, HE TOMADO NOTA DE SU APROBACION, SEGUN RESOLUCION NUMERO 00-G-EJ
0003176, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2000, SUSCRITA POR EL INTENDENTE JU
RIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, OTTON MONAN RAMIREZ _
GUAYAQUIL, A 10 DE JULIO DEL 2000**



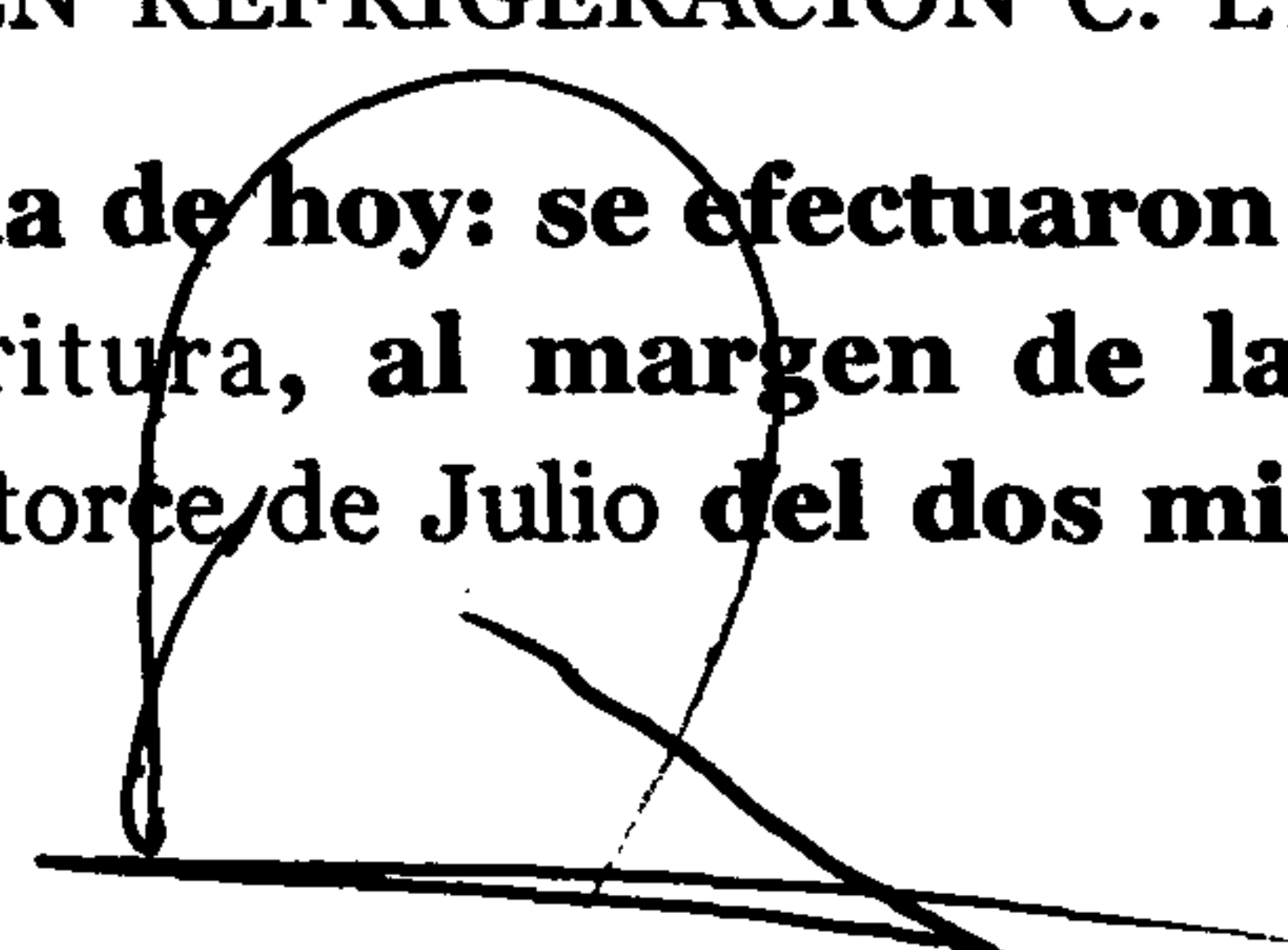
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Eugenio S. Ramirez B.", written over a horizontal line.

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Notario Trigésimo Noveno
G R A M A T I C A

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

00000 08

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0003176, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el treinta de Junio del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía denominada INGENIEROS EN REFRIGERACION C. LTDA. INGREFRI, de fojas 8.921 a 8.932, Número 1.081 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 16.417 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- **3.-** Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33° del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 432, se ha fijado y se matendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente Escritura Pública.- **4.-** Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el Comprobante de Pago por Impuesto del Dos por mil para el Hospital Universitario, en relación al Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía denominada INGENIEROS EN REFRIGERACION C. LTDA. INGREFRI.- **5.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil.-


Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil


f.MCdR

Trámite N° 38301